



**COLEGIO
DE BOYACÁ**

"INICIADOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA"

NIT: 891800260-4
NIVELES: Preescolar, Básica Primaria,
Básica Secundaria y Media
DANE: 115001000057
REGISTRO PEI: 150011403080

Página 1 de 10

INFORME DE AUESTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

PERIODO: 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**TUNJA, BOYACÁ
31 DE ENERO DE 2026**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO LEGAL	4
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS GENERALES	4
6. CONCLUSIONES	10
7. RECOMENDACIONES	10

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno y gestión, en cumplimiento del mandato legal, con periodicidad trimestral y anual, presenta el "Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" el cual está estructurado de acuerdo con las variables dispuestas por la Contraloría Municipal de Tunja según Resolución 175 de 2013, articulado con los roles del Control Interno señalados en el Decreto No. 0648 de 2017, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

La Oficina de Control Interno y Gestión en ejecución del ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, en correlación con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno.

El presente informe corresponde a la anualidad (Enero - Diciembre) 2025, fue elaborado con la información suministrada por la Tesorería del Establecimiento, así como por el Asesor de Control Interno de Gestión correspondiente a la vigencia evaluada; con el objeto de ser organizada, graficada y analizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar aspectos relevantes enmarcados en la política de austeridad y Eficiencia del Gasto Público, al interior de la Alcaldía de Tunja.

El análisis de austeridad fue realizado teniendo como base la información reportada de pagos efectuados de servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el Decreto municipal 650 de 2008. El seguimiento está basado en la evidencia y/o información suministrada por las diferentes áreas de la administración y la verificación del cumplimiento normativo; con el propósito de identificar el comportamiento y tendencias del gasto público orientado a la racionalización y uso adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

1. OBJETIVO

Realizar análisis y seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados en el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, durante la anualidad de la vigencia 2025, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones internas y externas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

2. ALCANCE

El documento describe el comportamiento y tendencias del gasto público de los rubros de Gastos de servicios públicos entre otros.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1991 (Artículos 209, 339 y 46)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 agosto de 1.998.
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998.
- Decreto Municipal No. 650 de 2 de diciembre de 2008.
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012.
- Resolución No. 175 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja.
- Decreto Nacional 1068 del 26 de mayo de 2015.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017.
- Decreto Nacional No. 648 de 2017.
- Decreto Nacional 403 de marzo 16 de 2020

4. METODOLOGÍA

El informe se realizó con la información suministrada mensualmente por la Tesorería y el Asesor de Control Interno de Gestión correspondiente a la vigencia evaluada; con el objeto de realizar un análisis comparativo entre periodos, datos que fueron organizados, graficados y analizados por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar aspectos relevantes enmarcados en la política de austeridad y Eficiencia del Gasto Público, al interior del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

5. RESULTADOS GENERALES

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO - ANUALIDAD 2025

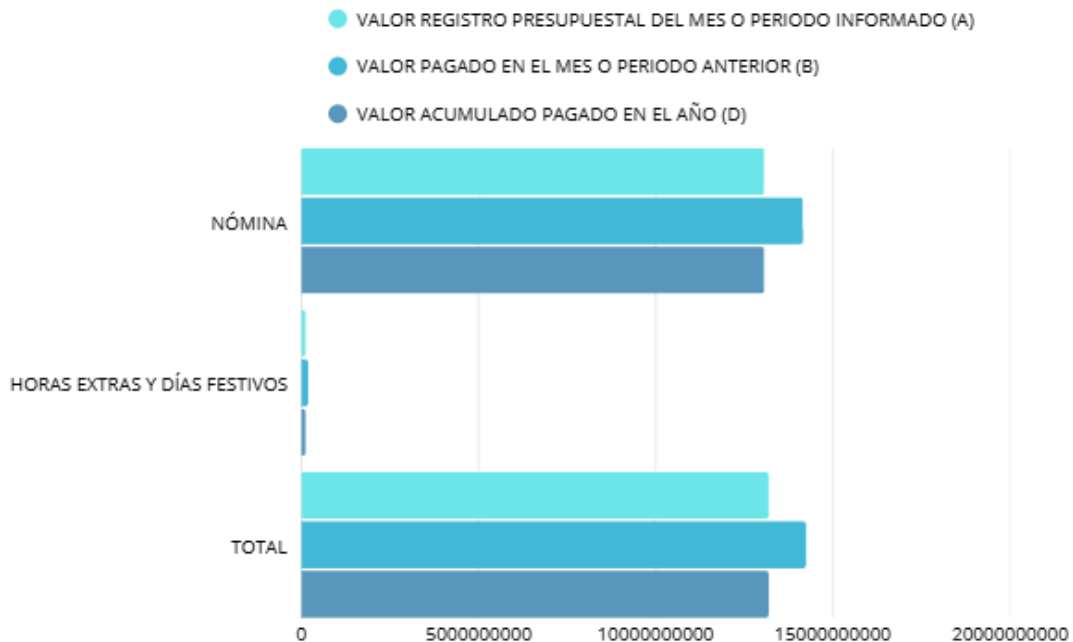
La Oficina Asesora de Control Interno y Gestión, en su rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de las normas vigentes, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" correspondiente a la anualidad (Enero-Diciembre) 2025.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1. GASTOS DE PERSONAL (G. P.)					
CONCEPTO	VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MES O PERIODO INFORMADO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO INFORMADO	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO RESPECTO AL MES
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
1.1 NOMINA	13,064,544,703.0	14,155,487,591.5		13,064,544,703.0	-7.7%
1.2 HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS	123,630,301.00	186,442,919.0		123,630,301.00	-33.70%
TOTALES	13,188,175,004.0	14,341,930,511		13,188,175,004.0	-8.0%

2.1 PERSONAL SÚPER NUMERARIO				0	0
2.2 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS		31,087,224	62,606,286		101.4%
2.3 HONORARIOS		482,382,696	519,346,987		8%
2.4 JORNALES					0
2.5 TEMPORALES		307,142,691	0		-100%
TOTALES		820,612,611	581,953,273		-70.9%

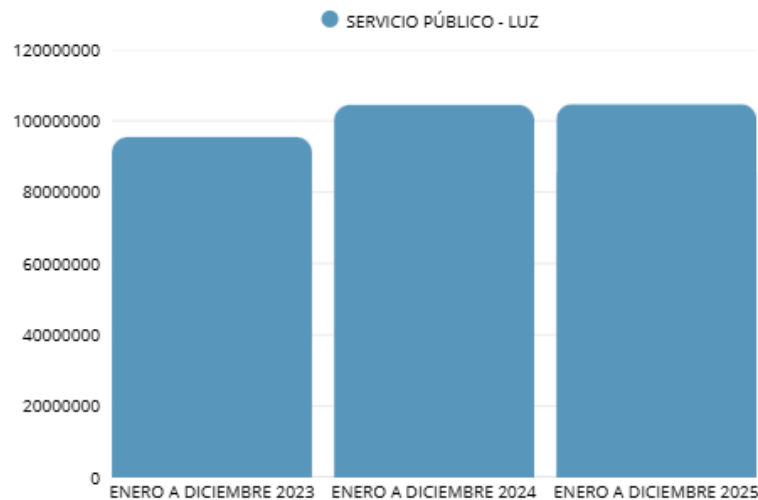
3. No. DE PERSONAL DE PLANTA	156
4. No. DE PERSONAL CONTRATADO ACTUALMENTE	117
5. No DE CONTRATOS DOCENTES TEMPORALES	0
6. No DE ASISTENCIALES	39
% DE PERSONAL CONTRATADO RESPECTO A LA PLANTA	0%



Se evidenció una reducción aproximada del 8 % en los gastos de personal, en tanto la nómina presentó una variación del 7,7 %, mientras que las erogaciones por concepto de horas extras y días festivos disminuyeron en un 33,7 %, lo cual refleja un mayor control y racionalización de este tipo de gastos. De igual manera, los servicios personales indirectos registraron una disminución significativa del 70,9 %, destacándose la gestión responsable orientada a la reducción del gasto en personal temporal y la optimización de otros conceptos asociados.

SERVICIOS PÚBLICOS – LUZ

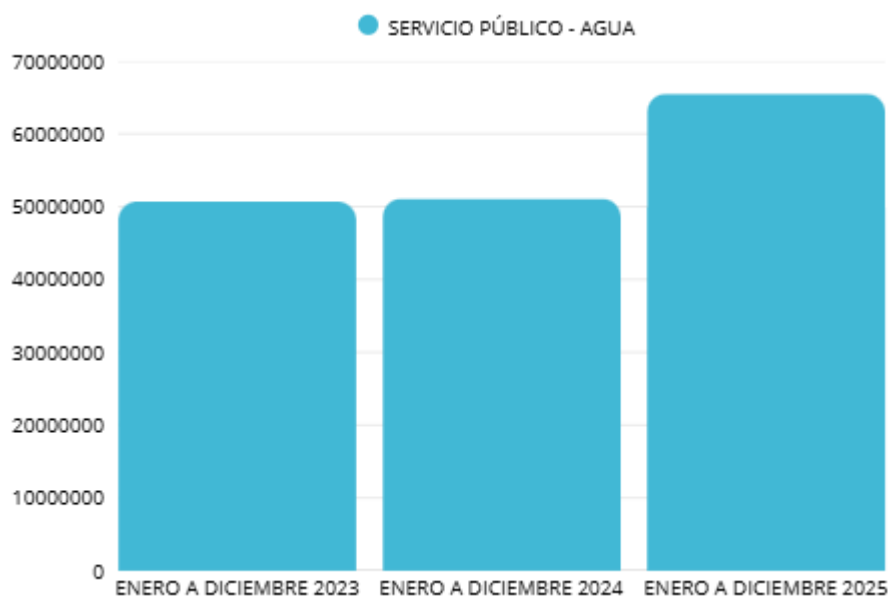
SECCIÓN	DIRECCIÓN	ENERO A	ENERO A	ENERO A
		DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
		2023	2024	2025
PREESCOLAR 7201				
SANTOS ACOSTA	TR 4 26-80	\$ 4,364,980.00	\$ 5,081,880.00	\$ 4,023,000
SAN AGUSTIN	CR 8 22-80	\$ 2,408,780.00	\$ 2,780,520.00	\$ 2,895,600.00
SAN AGUSTIN	CR 8 22-80	\$ 8,121,850.00	\$ 8,367,340.00	\$ 6,075,230.00
BÁSICA SECUNDARIA 7203				
SERGIO CAMARGO	CLL 21 9-08	\$ 5,877,130.00	\$ 5,686,000.00	\$ 5,495,850.00
POLIDEPORTIVO	TR 4 26-80	\$ 1,948,180.00	\$ 2,131,430.00	\$ 2,186,140.00
JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	CR 9 21-53	\$ 5,873,230.00	\$ 7,126,910.00	\$ 6,967,650.00
LONDOÑO BARAJAS		\$ 20,525,370.00	\$ 20,884,300.00	\$ 21,558,450.00
MEDIA 7204				
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CR 10 18-99	\$ 25,131,940.00	\$ 28,139,090.00	\$ 26,663,230.00
ADMINISTRATIVA 7205	CR 10 18 44	\$ 396,600.00	\$ 303,180.00	\$ 336,670.00
LOCAL	CLL 19 10-59	\$ 0.00	\$ 0.00	
EMISORA	ALTOS DE TUNJA	\$ 3,779,530.00	\$ 4,500,590.00	\$ 4,419,480.00
APARTAMENTO	CR 11 18-24 PISO 2	\$ 2,533,640.00	\$ 2,791,740.00	\$ 3,691,800.00
ÁREA COMÚN	CR 11 18-24	\$ 318,950.00	\$ 183,100.00	\$ 196,940.00
APARTAMENTO 3 PISO	CR 11 18-24	\$ 1,476,860.00	\$ 1,442,390.00	\$ 1,747,300.00
APARTAMENTO 3 PISO	CR 11 18-24	\$ 13,694,990.00	\$ 17,035,560.00	\$ 18,436,600.00
LOCAL	Cil. 19 No. 10-49	\$ 0.00	\$ 0.00	
LOCAL	Cra. 10 No. 18-50	\$ 0.00	\$ 0.00	
TOTALES		96,452,030	104,454,030	104,693,940



Del análisis efectuado a los consumos y pagos asociados al servicio de energía eléctrica durante la vigencia 2025, se identificaron tendencias de uso directamente relacionadas con la dinámica académica y administrativa de la institución. El comportamiento del consumo guarda relación con los niveles de presencialidad institucional, así como con el uso permanente de equipos tecnológicos, sistemas de iluminación y demás elementos necesarios para el cumplimiento de la misión del Colegio. En este contexto, se evidencia una relativa estabilización del gasto en la última vigencia analizada, manteniéndose dentro de rangos acordes con la operación institucional, sin perjuicio de continuar promoviendo el uso racional y eficiente del recurso energético.

SERVICIOS PÚBLICOS – AGUA

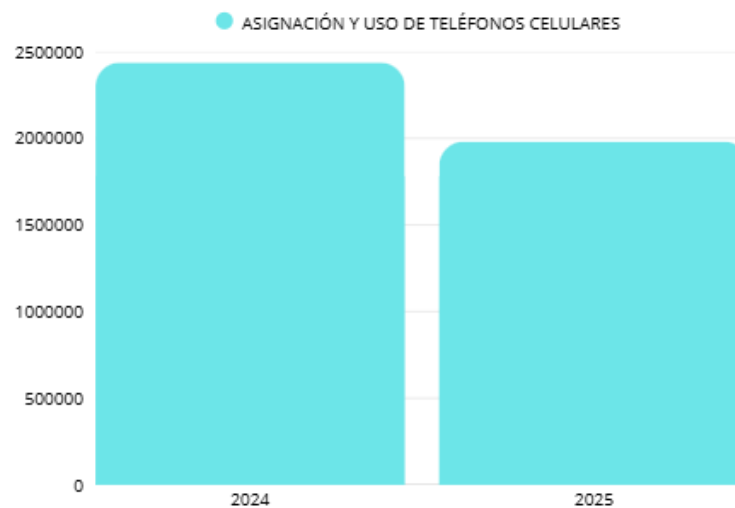
SECCIÓN	DIRECCION	2023	2024	2025
		ENERO A	ENERO A	ENERO A
		DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
PREESCOLAR	CR 4 29-63	3,048,626	3,487,097	3,790,481
SAN AGUSTIN	CR 8 22-80	8,849,739	10,042,182	11,410,358
CONVENIO	CLL 21 9-34	2,859,793	3,210,841	4,258,696
INTEGRADA	CLL 21 9-08	5,318,800	7,154,826	8,279,038
LONDOÑO	CRA 6 28-09	7,575,846	7,424,337	8,812,375
CENTRAL	CRA 10 18-51	9,759,906	9,287,552	10,515,189
CENTRAL	CRA 10 18-51	7,758,968	8,050,331	9,170,413
ADMINISTRATIVA	CRA 10 18-44	1,067,566	991,022	1,172,971
LOCAL BIBLIOTECA	CRA 11 18-24	4,457,504	0	
LOCAL BRASIL	CLL 19 10-59	0	1,459,026	8,091,994
TOTALES		50,696,748	51,107,214	65,501,515



Del análisis realizado a los consumos y pagos asociados al servicio de acueducto durante la vigencia 2025, se identificaron variaciones caracterizadas por un incremento moderado, asociado principalmente a la dinámica académica y administrativa de la institución. Dicho comportamiento se concentra, en mayor medida, en sedes de alta afluencia estudiantil y operativa, como San Agustín, Integrada y Central, lo cual resulta consistente con el nivel de uso de la infraestructura y los servicios prestados en estas dependencias.

USO DE TELÉFONOS CELULARES

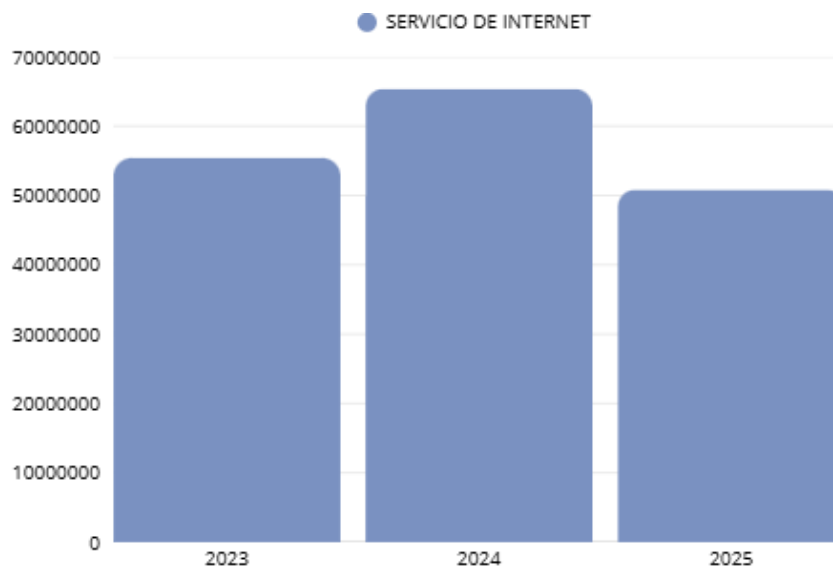
1. ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES						
No.	RESPONSABLE	CARGO	VALOR CONSUMO AÑO ANTERIOR	VALOR CONSUMO AÑO	VALOR REINTEGRO	FECHA DE REINTEGRO
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
	PLANCORPORATIVO	Dirección General		1,980,244		
		Subdirección Académica				
		Subdirección Administrativa y Financiera	2,436,754			
TOTALES			2,436,754	1,980,244		



Para la vigencia 2025, el valor registrado por concepto de telefonía móvil fue de \$1.980.244, lo que representa una disminución aproximada del 18,7 % frente a la vigencia anterior. Esta reducción evidencia una gestión más eficiente en el uso de los servicios de telefonía celular institucional, así como la cancelación del plan correspondiente, en concordancia con las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

SERVICIO DE INTERNET

SERVICIO DE INTERNET PRESTADO AL COLEGIO DE BOYACÁ EN EL AÑO 2025					
INTERNET 2023		INTERNET 2024		INTERNET 2025	
ENERO	2,077,421	ENERO	581,678	ENERO	
FEBRERO	4,847,316	FEBRERO	5,428,994	FEBRERO	
MARZO	4,847,316	MARZO	5,428,994	MARZO	
ABRIL	4,847,316	ABRIL	5,428,994	ABRIL	5,428,994
MAYO	4,847,316	MAYO	5,428,994	MAYO	5,428,994
JUNIO	4,847,316	JUNIO	5,428,994	JUNIO	5,712,000
JULIO	4,847,316	JULIO	5,666,994	JULIO	5,712,000
AGOSTO	4,847,316	AGOSTO	5,428,994	AGOSTO	5,712,000
SEPTIEMBRE	4,847,316	SEPTIEMBRE	5,428,994	SEPTIEMBRE	5,712,000
OCTUBRE	4,847,316	OCTUBRE	5,428,994	OCTUBRE	5,712,000
NOVIEMBRE	4,847,316	NOVIEMBRE	5,428,994	NOVIEMBRE	5,712,000
DICIEMBRE	4,847,316	DICIEMBRE	5,428,994	DICIEMBRE	5,712,000
TOTAL 2023	55,397,897	TOTAL 2024	65,385,928	TOTAL 2025	50,841,988



Se determinó una disminución del 22,25 % en el gasto asociado al servicio de internet entre las vigencias 2024 y 2025, lo cual refleja una optimización del gasto derivada de mejores prácticas de gestión y control. Este comportamiento resulta favorable para la institución, toda vez que se garantiza la continuidad y calidad del servicio requerido para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, en armonía con los principios de economía y eficiencia del gasto público.

6. CONCLUSIONES

Se concluye que el Colegio de Boyacá ha venido implementando de manera progresiva medidas orientadas a la racionalización y optimización del gasto público, evidenciándose resultados favorables en varios de los rubros evaluados, en armonía con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad fiscal. Lo anterior se refleja en un mayor control administrativo, una adecuada planeación del recurso humano y una gestión responsable de los recursos institucionales.

Los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 evidencian avances positivos en la gestión del gasto institucional; sin embargo, desde la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión se considera necesario continuar fortaleciendo las acciones de seguimiento, control y mejora continua, con el propósito de consolidar una cultura organizacional orientada a la austeridad, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos.

7. RECOMENDACIONES

- Desde la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión se resalta la necesidad de continuar fortaleciendo las medidas de uso eficiente y racional de la energía eléctrica, en consonancia con los principios de austeridad y eficiencia del gasto público, promoviendo acciones permanentes de sensibilización institucional y seguimiento periódico al consumo por sede.
- En cuanto al servicio de acueducto, se recomienda realizar un seguimiento especial y sistemático, orientado a identificar posibles incrementos derivados del mayor uso, ajustes tarifarios o eventuales ineficiencias en el consumo. En este sentido, se sugiere fortalecer las estrategias de control del uso del recurso hídrico, implementar campañas de cultura del ahorro y realizar revisiones técnicas preventivas que permitan mitigar consumos elevados, garantizando una gestión responsable de los recursos públicos.
- Mantener y reforzar las buenas prácticas adoptadas en materia de racionalización de gastos de personal, especialmente en lo relacionado con horas extras, días festivos y contratación de servicios personales indirectos, asegurando que estas decisiones continúen soportadas en criterios de necesidad, planeación y eficiencia administrativa.
- Mantener y reforzar las buenas prácticas adoptadas en materia de racionalización de gastos de personal, especialmente en lo relacionado con horas extras, días festivos y contratación de servicios personales indirectos, asegurando que estas decisiones continúen soportadas en criterios de necesidad, planeación y eficiencia administrativa.
- Desde la perspectiva del control interno, se recomienda institucionalizar mecanismos de seguimiento periódico a los principales rubros del gasto, apoyados en indicadores de consumo y análisis comparativos por vigencia y por sede, que permitan una toma de decisiones oportuna y basada en evidencia.